

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 18 DE ABRIL 2007**

En Conchali, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Municipal siendo las 10:40 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARÍA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ (Con licencia médica)
2. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL

TEMAS

1. Cuenta
2. Autorización para entregar en Comodato a la Directiva de la Unidad Vecinal N° 12, el terreno ubicado en el sector Urmeneta-General Gambino, adjunto a la cancha que previamente se les entregó en comodato.
3. Plan Regulador.
4. Varios.

CUENTA SESION ORDINARIA DÍA 18 DE ABRIL DE 2007

1. Entrega de tramitación cuenta sesión del 11.04.2007.
2. Memorando N° 27 de la Dirección de Control, que adjunta Informe Programático Presupuestario Enero – Diciembre 2006.
3. El Director del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", invita a la Rendición de la Cuenta Pública Gestión 2006.
4. La Unión Comunal de Centros de Madres Conchali Norte, solicitan subvención año 2007 y la posibilidad de que se les adelante la misma. Prov. 2201/16.
5. De la Asociación Chilena de Municipales, Semana Municipal N° 30.

Se deja constancia que la grabación se inicia una vez que había comenzado la reunión, encontrándose en ese momento exponiendo el señor Vargas respecto del Plan Regulador Comunal. Por lo tanto, el punto dos de la Tabla no está registrado en la grabación.

TERCER TEMA PLAN REGULADOR

El señor, **ALEJANDRO VARGAS**, señala que el CESCO lidera y estimula el proceso participativo, lo cual representa la base de la propuesta, consustancial a las decisiones que va a tomar el Concejo Municipal para aprobar el Plan Regulador y el Consejo Económico y Social para responder a la consulta.

Los documentos se encontrarán disponibles hoy en la tarde, los cuales el señor Roberto Perigallo enviará por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal. Los documentos son relativos a la historia y precisiones del Plan Regulador, cuyo extracto se entregará en fotocopia a las catorce personas que representan el CESCO. Asimismo, se está elaborando un power point con toda esta información.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se contempla entregar un resumen de la información a los vecinos que participan de esta actividad.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se elaboró un resumen de cuatro páginas que se refiere, fundamentalmente, a las diversas zonas que se contempla regular a través del Plan Regulador Comunal. Asimismo, se entregará una minuta, en la cual se indica las fechas y horarios, en que se realizarán las jornadas participativas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera más práctico que se entregue un resumen explicativo más específico, en el cual se indique el concepto general del Plan Regulador de la comuna de Conchali y un resumen específico respecto de las zonas, de manera que todos los vecinos entiendan la explicación. Por ejemplo, indicar que en tal zona se va a modificar la condición de altura. Además, sugiere instalar un buzón para recibir consultas o comentarios de los vecinos, no sólo realizar reuniones explicativas, sino que también es importante que exista otra instancia de participación. A su juicio, es

importante entregar información general a la comunidad e información específica por barrio.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, concuerda con la Concejala Hoffmann, puesto que es más pedagógico.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que se cuenta con una muy buena producción, desde el punto de vista: amplificación, recinto, data show, etcétera, puesto que es sumamente importante que los vecinos se sientan estimulados de participar en dichas jornadas. Además, se instalarán ocho lienzos informativos en la comuna de Conchalí, uno fuera de cada local y otro en Dorsal con Independencia.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta con cuanto tiempo de anticipación se contemplan instalar esos lienzos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que los lienzos se contemplan instalar el viernes.

Respecto del planteamiento de la Concejala Hoffmann, explica que se espera recibir muchas y diversas consultas y observaciones de los vecinos y posteriormente, se comprometerán a realizar un proceso de análisis, puesto que de otra forma se podrían producir discusiones técnicas demasiado específicas. No obstante, tanto el Concejo Municipal, como el Consejo Económico y Social, estarán informados en forma permanente respecto del proceso de análisis.

Concluye diciendo que se comprometen a hacerse cargo del proceso de consultas y observaciones, puesto que de lo contrario, más que en una jornada participativa, se podría transformar en una discusión interminable.

CUARTO TEMA **VARIOS**

a) CONSULTORIO ALBERTO BACHELET

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra en puntos varios.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, comenta que el dia 17 de abril de 2007 visitó las instalaciones del Consultorio Alberto Bachelet, las cuales técnicamente se ven muy bien; incluso, ha recibido opiniones profesionales de que es así. No obstante, desea hacer una crítica en cuanto a que la leche se entrega en un sector que está al aire libre, cubierto por un techo. Por lo tanto, sugiere que se estudie la posibilidad de cerrar el pasillo que está ubicado a la izquierda de la entrada, puesto que considera indigno que una madre concurra en invierno con su hijo a retirar la leche y deba esperar en la intemperie. Asimismo, sugiere instalar ticket de números, para efectos que se respete el orden de llegada, teniendo en cuenta que es un sector muy concurrido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera bastante pertinente la sugerencia de la Concejala Hoffmann. De hecho, en el proyecto no se llevaba techar ese sector, pero lo agregó el Municipio. Como Alcalde, se compromete a conversar con las autoridades de la Corporación para que estudien la propuesta de la Concejala Hoffmann, porque evidentemente tiene un costo y además, es sumamente importante que estas modificaciones no afeen la estética del edificio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que el cierre de este sector debió incorporarse desde un principio en el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que este proyecto fue elaborado por el Ministerio de Salud, en cuyo diseño tuvo muy poca ingerencia el Municipio. No obstante, reitera que se hace cargo del planteamiento de la Concejala Hoffmann.

b) **UNIDAD VECINAL N° 10**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, hace algunos días atrás, las dirigentes de la Unidad Vecinal N° 10 concurrieron al Municipio y posteriormente, entiende que el señor Alcalde se reuniría con dichos dirigentes. Consulta como estuvo esa reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que los dirigentes de la Unidad Vecinal N° 10 con La Palma Sur representan un grupo bastante activo, que toma la calle Pérez Cotapos y todo el sector al sur de Dorsal. Este grupo se encuentra bien organizado, por lo que se han hecho cargo de varios temas en conjunto con el Municipio. Por ejemplo, respecto a tener una sede comunitaria, respecto al tema de la seguridad en el sector, hermoseamiento, alumbrado, abuso infantil, etcétera. Además, la Unidad Vecinal N° 10 está vinculada al grupo ecológico que está integrado, en general, por mujeres.

El planteamiento central de la Unidad Vecinal N° 10 es que el Municipio entregó al Rotary Club una sede comunitaria en la calle Doñihue. El Rotary Club, al firmar el convenio con el Municipio, se comprometió a habilitar y reparar el inmueble, en el cual no sólo se realizarían sus actividades, sino que en lo posible también las actividades de la comunidad. Sin embargo, las vecinas manifiestan que, a la fecha, no se ha efectuado ninguna inversión, ni tampoco se han dado señales de ocupación del local.

Por otra parte, recuerda que el FONDEVE 2006 quedó guardado para la Unidad Vecinal N° 10 por acuerdo del Concejo, puesto que se argumentó que estaban impedidos de invertir mientras no saliera el comodato del local que se encuentra en litigio.

Dado lo anterior, la Unidad Vecinal N° 10 solicita expresamente al Concejo Municipal que les traspase el local que se encuentra actualmente entregado en comodato al Rotary Club y posteriormente, una vez que se falle respecto del local que se encuentra en litigio, éste se entregue al Rotary Club, teniendo en cuenta que ambos son locales similares. Como Alcalde, se comprometió a presentar esta inquietud a la Comisión de Comodato. La idea es dar una respuesta en las próximas semanas, puesto que de otro modo se encontrarán en la misma situación en el próximo FONDEVE.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta al señor Alcalde si se conversó respecto a abrir la escuela por el pasaje y no por la calle Uspallata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se quedó en oficial ese tema a la Corporación, porque fue visto en una sesión del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, tiene entendido, además, que hoy se recogieron los escombros de la poda de árboles que se realizó en el sector.

Por otra parte, recuerda que solicitó la posibilidad de pintar los exteriores del colegio Humberto Aranda, aprovechando que se realizó un arreglo bastante bueno en cuanto al cierre en altura, para evitar que la gente salte hacia el establecimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la Concejala que existe pintura disponible, pero falta mano de obra.

Por otra parte, informa que comunicó a la directiva que el Municipio estaba en condiciones de renovar todo el alumbrado de la calle Pérez Cotapos, lo cual era una necesidad y además, se está esperando la aprobación de un próximo PMU, para hacerse cargo de unas veredas que requieren ser reparadas, puesto que en este sector existían muchos árboles antiguos, cuyas raíces levantaron las veredas.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que ese sector no se intervenía desde hace mucho tiempo por parte del Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el año 1994 se instaló un alumbrado de mejor calidad.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, tiene la impresión de que esta nueva directiva tiene una actitud más proactiva, en cuanto a asumir los temas de la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la directiva está compuesta por personas muy valiosas. A su juicio, el Municipio daría una buena señal si resuelve el tema del local, puesto que eso les permitiría realizar más actividades.

Solicita a la Presidenta de la Comisión Comodatos (S) que se analice pronto este tema y además, considera que se debe informar al Rotary Club respecto de esta situación. No obstante, como Alcalde, se debe excluir de votación, puesto que es socio del Rotary Club.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que citará para el día viernes a una sesión de la Comisión de Comodatos.

Por otra parte, informa que conversó con el Presidente del Rotary Club, quien le manifestó que se había realizado una inversión, en cuanto a baños, agua y electricidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene la sospecha de que no se ha hecho ninguna inversión.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que solicitó al Presidente del Rotary Club la posibilidad de visitar el inmueble, pero hasta el minuto no ha sido factible. Incluso, ayer, quedó de concurrir al Municipio, pero finalmente no llegó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la directiva del Rotary Club concurrió al Municipio ayer en la noche.

Otra alternativa sería revisar el estado en que quedó el lugar que ocupaban los jóvenes. Además, tiene entendido que la persona que se desalojó no se

encuentra en Santiago, al parecer se encuentra realizando un trabajo en el norte.

Solicita a la Concejala Fuentes que concurra al lugar junto a algún funcionario municipal, porque en terreno se constatan mejor los detalles.

c) **REUNION CON VECINOS DE LA PALMA NORTE**

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, comenta que hace dos días atrás se reunió con algunos vecinos de la Palma Norte, que se encuentra al costado de la Notaria. Estos vecinos manifestaron que hicieron presente al Municipio que dicho sector se ha convertido en baños públicos, pero no están seguros si el reclamo se realizó formalmente al Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, informa que, personalmente, se ha reunido dos veces con estos vecinos en los últimos días, una vez en terreno y otra en la salón Cañadilla, a cuya reunión concurrieron una gran cantidad de vecinos. En dicha reunión, se estableció una agenda para dar solución a todos los problemas. Los señores Alejandro Vargas y Patricio Saavedra están en conocimiento de las cosas que se acordaron en dicha reunión, algunas de las cuales se encuentran solucionadas y otras en implementación.

Respecto al baño, informa que se solicitó respetuosamente a la Notaria que implementara un baño público. Sin embargo, la representante de la Notaria respondió que no podía tomar ninguna decisión, porque el notario titular y dueño de la misma, se encontraba fuera del país y, al parecer, regresa alrededor del 25 de abril. Por lo tanto, se debe conversar directamente con el propietario. No obstante, la representante de la Notaría manifestó que era poco probable que se accediera a habilitar un baño público, porque no era exigencia legal, a lo cual se le indicó que representaba una muy buena solución por un tema de amistad con el barrio y de los otros locales comerciales que se encuentran situados en ese sector, que no son ilegales.

Deja claro que los locales comerciales cumplen con la norma, pero generan externalidades negativas a los residentes, tales como, de estacionamiento, consumo de alimentos, uso de baño público. Además, a este lugar no sólo llegan vecinos de Conchali, sino que también vienen personas de Lampa, Til Til, Batuco, etcétera; incluso, muchas veces se quedan durante todo el día para realizar distintos trámites. Por ejemplo, si venden una hectárea, una hijuela o una vaca, efectúan el trámite en esta Notaría; además de los finiquitos de trabajo, cosas notariales, etcétera. Incluso, a veces, realizan un trámite en la mañana y deben volver en la tarde por la firma, por lo que se quedan haciendo hora dentro del mismo sector.

Respecto a los residentes, informa que se tomó un acuerdo en cuanto a establecer estacionamientos señalizados para residentes, incluso, con topes, para evitar que terceras personas se estacionen en esos espacios. Por ejemplo, por el lado de Dorsal se instalaron topes amarillos con candado y cadena, donde sólo pueden acceder los residentes.

En general, se llegó a acuerdo en casi todos los temas, sólo se encuentra pendiente el tema del baño de la Notaría y respecto de la cantidad de vehículos que se estacionaba en el sector. Por ejemplo, un señor manifestó que contabilizó cinco vehículos de funcionarios que llegaban a este lugar. Por lo tanto, a partir de hoy, se entregará una credencial, en la cual se indica que la persona es

residente autorizado - Ilustre Municipalidad de Conchali. Los residentes deberán instalar dicha credencial en el vidrio del vehículo. No obstante, la discusión que se produjo con los vecinos fue con respecto a las visitas que concurrieran al sector. Por lo tanto, se acordó elaborar una cierta cantidad de credenciales por hogar.

Otro tema que quedó pendiente es si se habilita o no una entrada por Dorsal, porque la Dirección de Tránsito considera que es altamente peligroso habilitar una entrada y salida por dicha avenida. Actualmente, el acceso es por la calle Palmilla, pero está muy cerca de la esquina.

Resume diciendo que se ha trabajado en todos estos detalles, lo cual no ha sido fácil, porque algunos vecinos son un poco impetuosos y además, entre ellos existe una cierta discrepancia de cómo hacer las cosas. No obstante, se ha logrado avanzar en la solución de los problemas.

El señor, **ALEJANDRO VARGAS**, informa que el dia 17 de abril, a las 18.30 horas aproximadamente, el Director de Inspección, junto a su equipo, revisó las zonas de estacionamientos exclusivos para residentes. Al mismo tiempo, personalmente, visitó al vocero escogido por los mismos vecinos, para informarle que la empresa que está encargada de la señalética, había habilitado los estacionamientos exclusivos para residentes en Yumbel con Dorsal.

Señala que, en términos porcentuales, se ha cumplido con el 95% de los compromisos adquiridos con los vecinos, puesto que, entre otras cosas, ya se encuentran instalados los topes, sólo está pendiente el detalle de la Notaría, porque a pesar que se encuentra dentro de la norma, deberían tener un gesto amable hacia los vecinos.

La situación caótica que se producía en este sector ha cambiado absolutamente. A su juicio, el Municipio ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos con los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente los funcionarios de la Notaría explican que no les corresponde hacerse cargo de lo que ocurre de la puerta hacia fuera. El salón Cañadilla se encontraba lleno de vecinos que expresaban distintas opiniones; no obstante, el Municipio se comprometió a conversar con el Notario, a la espera que de una señal de convivencia razonable.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Municipalidad de Conchali envió una carta a la Notaría haciendo formalmente esta solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no sabe si se envió o no esa carta.

El señor, **ALEJANDRO VARGAS**, informa que los vecinos expresaron con claridad un gesto de convivencia hacia los tres funcionarios de la Notaría que se encontraban presentes en la reunión.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera insólito que el Municipio tuviera que entrar en gastos para solucionar el problema de la Notaría. A su juicio, se les debe cursar un parte o definitivamente, cerrarla o quitarle la patente. No puede ser que la Municipalidad de Conchali esté gastando dinero en topes y césped, sin que la Notaría incurra en ningún tipo de gasto, la cual está instalada en una casa habitación que autorizó el Departamento de Obras.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, hace presente que este tema debe estar regulado a través del Plan Regulador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que aún no se conversa con el señor Notario, sólo un funcionario de menor rango comentó que era poco probable que se accediera a la solicitud.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que cuando la Notaría se encontraba situada en Independencia, comentaron que se querían trasladar a La Palma, pero el problema que existía era que el inmueble era casa habitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que existe la posibilidad de cambiar el destino a una casa habitación, lo cual está relacionado con el impuesto territorial y el pago de derechos de aseo. Por ejemplo, si el contribuyente se encuentra en el tramo dos y pasa al tramo más caro, significa que debe cancelar un precio mayor por una oficina, pero no es una empresa con chimenea.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que el tema ya que se colocó en el Concejo, por lo que sugiere que se envíe una carta al Notario exponiéndole la situación. Además, se le debe indicar que no se está en contra de la Notaría, porque se entiende que prestan servicios a los vecinos lucrativos, pero que genera determinadas complicaciones. A su juicio, se debe entender el concepto moderno de convivencia, lo que es una ciudad o un barrio amable. Así es como se les debe plantear el tema

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los funcionarios de la Notaría tuvieron la deferencia de asistir a la reunión que se sostuvo con los vecinos, en la cual no hubo ninguna agresividad o insolencias, sólo cuando se expuso el tema de las credenciales, pero se solucionó, porque no era el problema central. Incluso, los vecinos de Palmilla hacia el cerro, se están organizando para instalar topes y cadenas en su parque, porque los vehículos que no se estacionaban en este sector, se estaciona en la Palmilla.



d) **UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALÍ NORTE**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se entregó la subvención completa a la Unión Comunal de Centro de Madres Conchali Norte, porque aducen que les falta \$ 500.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que cuando se aprobó la subvención de la Unión Comunal de Centro de Madres Conchali Norte, se planteó en el Concejo Municipal que si en el segundo semestre el comportamiento financiero era promisorio, se podría otorgar otro aporte. En una reunión, en la cual estuvieron presentes algunos Concejales, se les dijo que si existía una disponibilidad presupuestaria se otorgaría una segunda subvención, pero no se adoptó ningún acuerdo respecto del tema. La Unión Comunal plantea si este año se puede compensar esa situación y de hecho están solicitando un anticipo de subvención. Solicita a la Comisión que revise este tema en el transcurso de la semana.

Las integrantes de la Unión Comunal plantean que deben cancelar muchos intereses por las deudas de luz, agua, etcétera. Además, solicitan ser visitadas por la SECPLA, Departamento de Obras y DIDEKO, para que se analice la

posibilidad de arreglar el inmueble, porque efectivamente existen problemas en el sistema eléctrico, en la techumbre, falta un baño, porque sólo hay uno para damas y detalles de reacondicionamiento. Se solicitó que, si bien es cierto, estas mejoras no se pueden financiar por la vía de una subvención, dichos recursos se podrían sacar de otro fondo. Como Alcalde, les dijo que con el mayor gusto accedia a sus peticiones si existía una disponibilidad de recursos, porque tiene la más alta consideración por estas señoras.

Por otra parte, actualmente, la cuenta del teléfono y agua vienen a nombre de CEMA Chile, lo cual desean modificar.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que ese cambio se puede realizar directamente por las señoras, concurriendo a las compañías con el comodato o el informe que entrega la señora Adela Fuentealba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se asesore a estas señoras en el tema. Además, CEMA Chile dejó una deuda de \$ 200.000 aproximadamente. La idea de ellas es tener todas las cuentas a nombre de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchali Norte. No obstante, existe otro problema, porque el edificio se encuentra emplazado en dos terrenos, lo cual es insólito, porque la mitad del terreno es del Municipio y la otra mitad es de un centro de madres.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si existe la posibilidad de aumentar la subvención y además, entregarles un adelanto de la misma. Solicita a la Comisión que estudie el tema de la Unión Comunal de Centro de Madres Conchali Norte.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere que cuando se elabore la próxima modificación presupuestaria se incorpore esta subvención.

e) **PROYECTO QUINTA COMISARIA DE CARABINEROS**

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, informa que en la Unidad Vecinal N° 18 se reunió la Agrupación Nororiente de Juntas de Vecinos de Conchali, en la cual el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señor Ricardo Montero planteó que había asistido a un encuentro con la Diputada Antonieta Saa, para tratar el tema del presupuesto de la Quinta Comisaría. Le llamó mucho la atención el comentario del señor Montero, puesto que el Alcalde ha informado al Concejo Municipal que dicho presupuesto se encuentra oleado y sacramentado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, antes de responder al Concejal Carvacho, señala que es importante que los Concejales adscritos a determinados partidos conversen con sus consejeros, porque eso es clave, para asegurar la aprobación de los proyectos.

Respecto al comentario del Concejal Carvacho, informa que el acuerdo que existe es que el proyecto de la Quinta Comisaría será aprobado el día 26 de abril. Respecto al planteamiento del señor Ricardo Montero, señala que posteriormente estuvo con la Diputada Saa, quien le manifestó que en dicha reunión se había solicitado que era importante hacer lobby para asegurar la aprobación de dicho proyecto. En esa orientación fue la conversación que se sostuvo en esa reunión.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si los Diputados son quienes hará el lobby respectivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que todos deben hacer lobby, incluyendo a la Unión Comunal. De hecho, ya se reunieron con el General de Carabineros para explicar la importancia que tiene el proyecto; como asimismo, se reunieron con la Intendencia para reiterar la importancia que tiene el proyecto.

¶ **CENTRO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN DROGAS TALITA KUM**

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que días atrás se inauguró en la avenida Zapadores con Gambino el Centro TALITA KUM que pertenece a la Fundación Cristo Vive. Consulta si es el mismo centro que funcionaba en la comuna de Huechuraba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que Cristo Vive es como la sede central y el Centro TALITA KUM es un especie de consultorio. Existe un centro en Recoleta y actualmente, uno en la calle Urmeneta de Conchalí.

Hace presente que es un centro espectacular, por lo que sugiere a todos los Concejales que lo vayan conocer. Además, el nivel de profesionales es altísimo. Es un centro ambulatorio, tratamiento y prevención de consumo de drogas y alcohol, no es residencial, tienen siquiatras, médicos, sicólogos, terapeutas, personas a cargo de talleres, voluntarios, etcétera. La madre es como la presidenta honoraria, pero esta es una unidad autónoma, con dirección propia y con recursos que provienen de Luxemburgo y entiende que también recibirán apoyo del Servicio de Salud Norte, porque es parte de la red de calidad de vida.

Comenta que le llamó profundamente la atención que en la inauguración se encontraban presentes personas que no pertenecían a la Comuna de Conchalí y que los dirigentes sociales no fueran invitados. Esta situación se la representó a la Directora, para efectos que se reparara el error con una invitación formal en otro momento, para que la gente de la comuna pudiese visitar el lugar y así saber de qué se trata. Ni los Concejales, ni representantes de CORESAM, fueron invitados a dicha actividad.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que entonces va a pedir que se revise el comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que prefiere creer que fue una desinteligencia o falta de experiencia de cómo se realizan las cosas, no desea pensar que fue premeditado, porque sería ridículo pensar así. Deja sumamente claro que esta actividad no fue organizada por el Municipio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que el Municipio entregó ese inmueble en comodato y además, se está solicitando dejar exenta la propiedad del pago de contribuciones. Sin embargo, inauguran las dependencias y no invitan a nadie del Concejo Municipal.

g) **INAUGURACION CONSULTORIO ALBERTO BACHELET**

La señora **ADRIANA MENESSES**, informa que, personalmente, se encuentra escribiendo una carta a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, por lo acontecido el día viernes 13 de abril en la inauguración del Consultorio Alberto Bachelet. Una vez que salga de esta reunión va a ir a dejar la carta a La Moneda y le entregará a cada uno de los Concejales una copia, en la cual hace notar su molestia por el proceder de ese día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la señora Adriana Meneses ha expresado su malestar por la situación que ocurrió en el ingreso al acto del Consultorio Bachelet. Explica que la Moneda estableció un criterio de ingreso, a través de una nómina de 200 personas, con nombre, apellido y RUT. No sabe si la señora Meneses se encontraba en la nómina, pero estaban los Presidentes de las Juntas de Vecinos, miembros del CESCO, Directores, Concejales, autoridades propias de Bomberos, Carabineros, Salud etcétera. No obstante, personalmente, cuando llegó al Acto constató que la señora Meneses se encontraba al interior del Consultorio, pero como usuaria, ya que éstos podían ingresar, independientemente del acto, ya que continuaron funcionando las horas médicas, vacunas, etcétera. Por lo tanto, en el acceso se verificaba si la persona se encontraba o no en la nómina. Efectivamente, hubo personas que no estaban incluidas; incluso, personalmente se acercó al protocolo para solicitar la entrada de tal o cual persona, explicando que eran conocidos que venían al acto. Por ejemplo, logró que ingresara el señor René Mella y otros.

Posteriormente, intentó conversar con la señora Meneses para reparar la situación, la cual no quiso escuchar y se retiró del lugar muy molesta. Perfectamente, pudo solicitar al protocolo que permitiera la entrada de la señora Meneses.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que fue un problema de descoordinación que muchas veces se produce entre el protocolo, Moneda, Ministerios y Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son criterios que establece La Moneda, en lo cual no puede discutir el Municipio. 

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, comenta que el Presidente de la Unión Comunal tampoco fue invitado a la inauguración del Consultorio Bachelet.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desconoce la razón por la cual no fue invitado el señor Ricardo Montero.

Una **VECINA**, señala que, como Presidenta de Junta de Vecinos, tampoco le llegó una invitación a la inauguración del Consultorio Alberto Bachelet. Sin embargo, sí se cursó una invitación al Director de la Unidad Vecinal, señor Marcos Cornejo y al señor Carlos Libanti. Incluso, le comentó a un dirigente de la Unidad Vecinal que, a lo mejor, las invitaciones se repartieron por partidos políticos, el cual respondió que no sería correcto, dado que igual se les debe entregar a las cabezas de las instituciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al señor Carlos Livanti fue invitado como Director de la Corporación.

Por otra parte, aclara que las invitaciones no se distribuyeron por partidos políticos. Incluso, como Alcalde, ha dado muchas señales que no actúa de esa forma.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que los dirigentes tienen bastante educación. Por lo tanto, si se hubiese dicho que se encontraban invitados sólo los Presidentes de las Juntas de Vecinos, lo habría entendido, pero en cambio se les dijo en la puerta que se había realizado una selección de las personas. Considera que esa situación es sumamente incomoda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Meneses quién le dio esa respuesta.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que la persona con delantal blanco que se encontraba con la lista en la puerta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que habían varios Carabineros con delantal blanco resguardando la entrada, pero reitera que ese tema no lo maneja el Municipio, sino que es un protocolo que establece la Presidencia de la República.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que por esa razón enviará la carta a la Presidenta de la República, porque es un daño a la moral que no se reconozca a ningún nivel el trabajo que realizan los dirigentes sociales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el Municipio no está de acuerdo con la fórmula que se utilizó en este caso, en cuanto a solicitar el nombre y RUT de las personas que ingresaban al acto. Incluso, se solicitó al Protocolo de la Presidencia de la República que confiara en el Municipio, puesto que conocen a la gente de Conchali.

En segundo lugar, reitera que no se realizó ninguna selección, eso no es efectivo. No obstante, considera correcto que la señora Meneses haga notar su molestia.

h) **CONSULTA RESPECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que un usuario de la comuna, de apellido Martínez, envió un correo electrónico a la Oficina de los Concejales con fecha 03 de abril, informando que se va a comprar una propiedad en la calle Puerto Cisne y adjunta un mapa de publíquias. Consulta si esa calle se encuentra libre de expropiación. Personalmente, responde todos los correos electrónicos y, en este caso, le respondió al vecino que se acercara al Departamento de Obras, donde le recibirán y aclararan todas sus dudas.

Posteriormente, recibió un segundo mail del vecino, quien le manifestó que concurrió al Departamento de Obras, pero el Director, señor Luis Silva, se encontraba con licencia, los arquitectos se encontraban en terreno y los supervisores no estaban, por lo que finalmente tuvo que consultarle a una secretaria, quien le respondió que no tenía idea. Dado que no tuvo respuesta, se acercó al Ministerio correspondiente, donde se le comunicó que la propiedad se encuentra afecta a expropiación, por lo que no va a adquirir dicha propiedad.

La situación que ocurrió le llama mucho la atención. Dado que los Concejales mantienen directa relación con los vecinos a través del correo electrónico, solicita al Alcalde que todos los días lunes se encuentre una persona de turno en

el Departamento de Obras, para efectos de despejar todas las dudas de los vecinos y eso, además, permite a los Concejales dar una respuesta más concreta a las consultas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que ha habido varias consultas de ese tipo, las que normalmente toma y luego las delega. Hace presente que tienen alrededor de 18 contratos de inspectores técnicos, los que han estado trabajando mucho en terreno.

Por otra parte, personalmente, contesta todos los correos electrónicos de consultas técnicas. De hecho respondió uno similar explicándole al vecino que la forma de certificar el estado de la propiedad era solicitando en la Dirección de Obras un certificado de expropiación o no expropiación, que tiene un valor equis de acuerdo a la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala al Director de Obras que sería absolutamente positivo que quedaría una persona de turno en el Departamento, para efectos de despejar las dudas de los vecinos.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, a veces, los funcionarios no necesariamente tienen una respuesta a consultas técnicas y, a su vez, los técnicos cumplen varias funciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala le parece bien que se aconseje a los vecinos que se acerquen a la Dirección de Obras, pero existe un camino intermedio, en cuanto a que el Concejal que recibe la consulta, primero, converse con un técnico y posteriormente, informe al vecino con quien debe conversar, teléfono, correo electrónico, etcétera.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aparte de cumplir su labor de Concejal, tiene muchas otras cosas que hacer. Reitera que no le satisface la respuesta que da el Director de Obras, en cuanto a que todos sus funcionarios se encuentran en terreno.

El señor **LUIS SILVA**, explica que muchas respuestas no pueden ser inmediatas, ya que éstas requieren de una revisión de planos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que esa es la labor del Departamento de Obras.

El señor **LUIS SILVA**, sugiere a los señores Concejales que responda diciendo que la consulta se envie directamente al Departamento de Obras.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, personalmente, respondió al vecino diciéndole que enviara su consulta al Departamento de Obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Carvacho si él reenvió el correo al Departamento de Obras.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, responde que no reenvió el correo electrónico al Departamento de Obras, sino que se comunicó directamente con el vecino aconsejándole que enviara su consulta al Departamento de Obras.

El señor **LUIS SILVA**, señala que es una respuesta delicada y no se puede entregar así como así.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se solicita a los vecinos que realicen las consultas en forma escrita, puesto que eso permite hacer un análisis de las mismas y posteriormente, responder las consultas. Además, queda registrada en una especie de certificado la respuesta que entrega la Dirección de Obras. El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que, en este caso, el vecino concurrió al Departamento de Obras, pero sólo se encontraba la secretaria.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que esa es una situación de excepción. Estima que, en esos casos, deben conversar con el Administrador Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que muchas veces ha concurrido a la oficina de un Concejal constatando que sólo se encuentra la secretaria.

i) **EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN SECTOR DE UNIDAD VECINAL N° 20**

Una **VECINA**, informa que se encontró la semana pasada con el Concejal Carvacho, a quien le planteó una inquietud de la Unidad Vecinal N° 20, respecto de una carta que envió a todos los Concejales, sobre la contaminación social que existe en su sector, en cuanto al tráfico de drogas que existe a unos pasos de ellos, lo que se ha mantenido a lo largo de los últimos treinta años. Incluso, envió esta carta al Comisario, al Alcalde y a todas las autoridades pertinentes, para ver la posibilidad de trabajar juntos, aunar esfuerzos y estrategias para apalear el problema que aqueja al sector desde hace varios años, lo cual ha deteriorado la calidad de vida de una comunidad que es muy esforzada y trabajadora, donde un 98% son adultos mayores y 3.200 niños pasan todos los días por las calles en dirección a sus colegios. Solicita que se busquen fórmulas para erradicar, poco a poco, el foco mencionado.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, sugiere realizar lo mismo que se hace con la Unidad Vecinal N° 10, vale decir, reunirse con los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se encuentra pendiente una reunión con la directiva, la cual sería coordinada por el señor Leopoldo Quezada. Asimismo, se encuentra programada una reunión en Pedro Fontova, al parecer, esta semana. Los temas a tratar son similares.

Una **VECINA**, informa que los vecinos se encuentran sumamente preocupados. Por esa razón, se acercó al Concejo Municipal para escuchar su opinión respecto del tema, porque todos los dirigentes se encuentran completamente de acuerdo en buscar soluciones.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, felicita a la señora y también a la señora Adriana Meneses, por tener la disposición de ayudar y buscar soluciones a favor de la comunidad.

j) INFORME REUNION COMISION DE VIVIENDA DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, informa que participó de la reunión de la Comisión de Vivienda que se realizó en la ciudad de Puerto Montt el viernes 13 de Abril de 2007.

Informa que trae una petición del Ministerio de la Vivienda y de la Asociación Chilena de Municipalidades, en cuanto a que se autorice disponer de funcionarios técnicos de la Municipalidad de Conchalí, al menos una vez a la semana o cada quince días, de manera que puedan colaborar con dicha comisión, ya que se encuentran sumamente bien evaluados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que es imposible una vez a la semana, a lo mejor, podría ser una vez al mes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se siente muy orgullosa que se requiera la colaboración de los funcionarios técnicos del Municipio, porque el componente técnico de la Comisión de Vivienda de la Asociación Chilena de Municipios está fallando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el proyecto inmobiliario del barrio El Cortijo fue evaluado con nota siete, tanto la Dirección de Obras, SECPLA, DIDEKO, entre otros.

Por otra parte, se han recibido expresas felicitaciones por parte de la Universidad Católica por el desarrollo de un programa de apoyo a 50 niños de alta vulnerabilidad, con problemas de lecto escritura, quienes se encuentran siendo tratados todos los sábados con sicólogos de dicha universidad. Las palabras de ellos fueron "que grato es trabajar con la Corporación de Conchalí, porque se tiene una mirada en común y se están realizando cosas muy buenas".

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, agrega que es necesario constituir la Comisión de Vivienda en Conchalí, porque no es lógico que la represente y en el Municipio no exista dicha comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acoge la sugerencia de la Concejala Guajardo. 

Se cierra la sesión siendo las 13:04

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DEL 2007

NO SE ADOPTARON ACUERDOS.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal